

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

La Paz, Colonia, 10 de mayo del 2022

ACTA N° 15/2022

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.
Auditora Interna: Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 14/22 del día 3 de mayo de 2022.

Se aprueba el Acta N° 14/22 de la sesión del 3 de mayo de 2022.

2. Rectificación de la Resolución de este Consejo N° 186/22 del Acta N° 12 correspondiente a la sesión del 19 de abril de 2022.

Se resuelve rectificar la Resolución de este Consejo N° 186/22 del Acta N° 12 correspondiente a la sesión del 19 de abril de 2022, estableciéndose que: se resuelve otorgar al Lic. Santiago Martínez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a partir del 1° de abril de 2022. (Se extiende la Res N° 229/22).

3. Renuncia del Mag. Bioing. Lucas Matías Baldezzari.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Mag. Bioing. Lucas Matías Baldezzari, al cargo de Docente Encargado de Área Biofísica Aplicada (TIB 9/18) para la carrera Ingeniería Biomédica, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 02 de mayo del 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la Res N° 230/22).

4. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio del área Electricidad y Electrónica de la Unidad Curricular: Maquinas Eléctricas, para la carrera Ingeniería Mecatrónica, del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO).

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio del área Electricidad y Electrónica de la Unidad Curricular: Maquinas Eléctricas, para la carrera Ingeniería Mecatrónica del ITRSO, se resuelve contratar al Tec. Pablo Daniel Estefan Guerrero, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 231/22).

5. Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Performance Musical, para la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un 1 (un) Docente Encargado Área Performance Musical, para la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa, se resuelve contratar al Lic. Juan Ignacio Méndez, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 232/22).

6. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio de Fabricación Digital para el Departamento de Innovación y Emprendimiento.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un 1 (un) Docente de Inicio de Fabricación Digital para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve contratar al Sr. Facundo Nicolás Almada Osores, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 233/22**).

7. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, se resuelve contratar al Ing. Pablo Ignacio Haubman Padilla, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 234/22**).

8. Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área de las Matemáticas para la carrera Ingeniería en Control y Automática.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado Área de las Matemáticas para la carrera Ingeniería en Control y Automática, se resuelve contratar a la Dra. Hekatelyne Prestes Carpes, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 235/22**).

9. Contratación de 5 (cinco) Docentes de Inicio Programación en Java, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 5 (cinco) Docentes de Inicio Programación en Java, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve contratar al Prof. Guillermo Uscudum Silva y al Ing. Deibys Joan Sosa Marcan, para ocupar los referidos cargos. (Se extiende la **Res N° 236/22**).

10. Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área de las Matemáticas para la carrera Ingeniería en Control y Automática.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado Área de las Matemáticas para la carrera Ingeniería en Control y Automática, se resuelve contratar al Dr. Lucas dos Santos Fernández, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 237/22**).

11. Renovación del contrato Becaria de la Sra. Ana Marly Carbajal Irrazabal.

Se resuelve renovar el contrato de la Sra. Ana Marly Carbajal Irrazabal como Becaria para Programa de Lenguas del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, hasta el 2 de noviembre de 2022. (Se extiende la **Res N° 238/22**).

12. Compensación por concepto de desarraigo al Mgter. Jhonny Andrés Agudelo.

Se resuelve autorizar el pago de una partida por concepto de desarraigo prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial de la Universidad Tecnológica, al Mgter. Jhonny Andrés Agudelo, Docente Adjunto de la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 239/22**).

13. Compensación por concepto de mayor responsabilidad al Cr. Cristian Andrés Pérez.

Visto la solicitud de la Dirección del Centro de Vinculación Global, se resuelve otorgar, por única vez, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, al Docente Encargado con Funciones de Gestión para el Programa en Logística y Supply Chain Management (SCM), Cr. Cristian Andrés Pérez, a partir del 1º de junio de 2022, financiada por el Programa de Uruguay Global. (Se extiende la **Res N° 240/22**).

14. Compensación por concepto de mayor responsabilidad al Ing. Daniel Omar López Vessena.

Visto la solicitud de la Dirección del Centro de Vinculación Global, se resuelve otorgar, por única vez, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, al Docente Encargado Área Cadena de Suministros para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Ing. Daniel Omar López Vessena, a partir del 1º de junio de 2022, financiada por el Programa de Uruguay Global. (Se extiende la **Res N° 241/22**).

15. Compensación por concepto de mayor responsabilidad al Ing. Igor Hellwig Baumbach.

Visto la solicitud de la Dirección del Centro de Vinculación Global, se resuelve otorgar, por única vez, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, al Docente Encargado Automatización para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte, Ing. Igor Hellwig Baumbach, a partir del 1º de junio de 2022, financiada por el Programa de Uruguay Global. (Se extiende la **Res N° 242/22**).

16. Compensación por concepto de mayor responsabilidad al Ing. Alejandro Vieira Colman.

Visto la solicitud de la Dirección del Centro de Vinculación Global, se resuelve otorgar, por única vez, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, al Docente Encargado de Logística Multimodal 1 y Logística para la carrera de Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte, Ing. Alejandro Vieira Colman, a partir del 1º de junio de 2022, financiada por el Programa de Uruguay Global. (Se extiende la **Res N° 243/22**).

17. Convenio Marco de cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTE) y la Universidad Tecnológica Xicotepec de Juárez (UTXJ).

Se procede a la firma del Convenio Marco de cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTE) y la Universidad Tecnológica Xicotepec de Juárez (UTXJ), con el objetivo de establecer las bases y mecanismos por el que las partes instrumentarán acciones conjuntas de colaboración institucional e intercambio de conocimientos que sean de su interés y de beneficio mutuo, que permitan celebrar convenios específicos para la elaboración de diversos programas y proyectos en relación con la docencia, investigación, intercambio tecnológico y de servicios y difusión cultural, que tengan como propósito apoyar los objetivos y funciones de cada Institución.

18. Reasignación de recursos de la Séptima Convocatoria de Movilidad realizada en octubre de 2021.

Visto la solicitud presentada por la Dirección del Centro de Vinculación Global respecto a la reasignación de recursos de la Séptima Convocatoria de Movilidad realizada en

octubre de 2021, se resuelve autorizar – ad referendum de la intervención de la contadora delegada del Tribunal de Cuentas- el pago por concepto de visitas técnicas a la Universidad de Mondragón, a la Mg. Daniela González, Directora del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, financiado por el Centro solicitante. (Se extiende la Res N° 244/22).

19. Cuarto producto entregable correspondiente al Arrendamiento de obra con el Ec. Nicolás Castromán.

Se toma conocimiento y se aprueba el cuarto producto entregable correspondiente al Arrendamiento de obra con el Ec. Nicolás Castromán y se autoriza el pago correspondiente.

20. Solicitud de información relacionada con el número de estudiantes inscriptos en la Universidad Tecnológica en el año 2022.

Se toma conocimiento de lo informado por la Dirección de Innovación y Emprendimiento, y se aprueba la divulgación de los datos relacionados con el número de estudiantes inscriptos en la Universidad Tecnológica en el año 2022, solicitados por el Legislador Dr. Marne Osorio.

21. Incremento presupuestal para la carrera de Ingeniería en Control y Automática 2022.

Se resuelve aprobar el incremento presupuestal correspondiente a 10 hs de docente encargado para la carrera de Ingeniería en Control y Automática para el presupuesto 2022 de la carrera.

22. Informe de “Competencias Transversales en la Formación Universitaria”.

Se toma conocimiento del informe sobre “Competencias Transversales en la Formación Universitaria” realizado por la Mag. Claudia Lamas y el Mag. Martín Pérez, elevado por la Dirección de Educación.

23. Informe sobre recursos administrativos.

Visto el Informe elaborado por la Dra. Josefina de la Fuente relativo a los Recursos Administrativos interpuestos por la empresa TLAPIANI S.R.L contra la Resolución Nro. 532/021 dictada por este Consejo Directivo Central provisorio (CDCp) con fecha 3 de noviembre de 2021, se resuelve:

1º. Tomar conocimiento de lo informado.

2º. Conferir vista del informe al Proveedor por el término de 10 días hábiles.

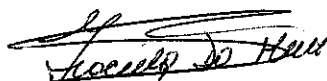
3º. Encomendar a la Dirección de Servicios Corporativos gestionar la vista del informe.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica